

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.					
	INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS					

DATOS DEL INFORME					
Periodo a Certificar:	Desde:	2026-03-01	Hasta:	2026-03-31	
Nombre del Contratista:	LILIANA ANDREA BENITEZ BETANCOURT		Número de Documento:	1015402417	
Correo Electrónico:	lili_kea_18@yahoo.com		Número Telefónico:	3138443042	
Nombre del Supervisor:	HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN	Cargo:	DIRECTOR TECNICO SERVICIOS HOSPITALARIOS	Código Grado:	- 009-05

DATOS DEL CONTRATO					
No. Contrato:	2719-2026	Año Contrato:	2026	CDP Contrato Inicial:	294
Perfil:	MÉDICO GENERAL				
Dirección a la que Perteneces:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS				
Unidad de Servicios:	USS TUNAL				

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS							
Centro de Costos	Dirección	Unidad	Número Horas	Número Horas Adicionales	Valor Hora	Total	Procentaje(%) Centro de Costos
P06TN	DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	USS TUNAL	186	0	39253	\$7301058	100%
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	\$ 7301058	SIETE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CINCUENTA Y OCHOPESOS					

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO			
Fecha de Inicio del Contrato	2026-02-02	Fecha de Terminación del Contrato Inicial	2026-06-30
No. Cuenta Según el Mes Certificado	Mes Cuenta de Cobro	Valor a Pagar	
1	FEBRERO	\$ 7065540	
2	MARZO	\$ 7301058	

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
\$ 36505290	\$ 36505290	\$ 14366598	\$ 22138692

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	1.Desarrollar servicios profesionales de medicina general, aplicando su conocimiento técnico y criterio clínico conforme a la Lex Artis, a los principios del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS), al Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (SOGC) y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades asistenciales definidas por LA SUBRED SUR ESE.	VALORACIÓN DE PACIENTE REPUESTA DE INTERCONSULTA SOPORTE NUTRICIONAL FORMULACIÓN ELABORACIÓN DE NO POS O MIPRES EVOLUCIÓN DIARIA	REGISTRO EN DINAMICA GERENCIAL
2	2. Ejecutar actividades de información, educación y comunicación en salud, orientadas a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y el fortalecimiento del autocuidado a nivel individual, familiar y comunitario, en el marco de su ejercicio profesional.	SE VALORA PACIENTE Y SE LE EXPLICA A ÉL Y A SU CUIDADOR EL DIAGNÓSTICO ASÍ COMO LOS POSIBLES TRATAMIENTOS COMO LO ES PASO DE Sonda GÁSTRICAS O AVANZADA O PASO DE CATÉTER PARA NUTRICIÓN ENTERAL Y PARENTERAL	REGISTRO EN DINAMICA GERENCIAL
3	3. Registrar de manera autónoma, veraz y oportuna la información derivada del acto médico en la historia clínica, garantizando claridad, legibilidad, secuencialidad, integralidad y racionalidad científica, conforme a la Resolución 1995 de 1999, la Resolución 839 de 2017 y las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.	SE RESPONDEN INTERCONSULTA SOPORTE TRATAMIENTO SE FORMULAN EXÁMENES Y NUTRICIONES ENTERALES O PARENTERALES Y/O INTERCONSULTA CON ESPECIALIDADES QUE SEA PERTINENTE	REGISTRO EN DINAMICA GERENCIAL
4	4. Aportar técnicamente, cuando sea requerido, a la elaboración, actualización y aplicación de formatos, protocolos, guías y procedimientos clínicos, incluyendo el diligenciamiento del consentimiento informado, el reporte de estadísticas vitales y el uso de herramientas como MIPRES, en los casos que aplique, asegurando el cumplimiento de las normas universales de bioseguridad.	.SE REVISAS GUÍAS INTERNACIONALES AMERICANAS Y EUROPEAS ASPEN Y ESPEN Y SE ACTUALIZAN LOS PROTOCOLOS DE GRUPO DE TERAPIA NUTRICIONAL SEGÚN LAS NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES SE CAMBIA SEGÚN LA VIGENCIA	REGISTRO EN ALMERA Y DINAMICA GERENCIAL
5	5. Contribuir desde su ejercicio profesional a la identificación, caracterización, manejo, seguimiento y canalización de los usuarios en las diferentes rutas integrales de atención en salud, así como a la consolidación de información necesaria para la trazabilidad de indicadores clínicos y asistenciales.	SE VALORACIÓN DEL PACIENTE Y CUANDO REQUIERE NUTRICIÓN CLÍNICA SE CANALIZA CON LA ESPECIALIDAD QUE LO REQUIERE	REGISTRO DINAMICA GERENCIAL
6	6. Actuaciones articulares profesionales con los equipos misionales y asistenciales de la entidad, cuando el manejo integral del paciente lo requiera, conforme a la normatividad legal vigente.	SE INFORMA AL SERVICIO DE ENFERMERÍA Y A LA ESPECIALIDAD TRATANTE ASÍ COMO A LAS ESPECIALIDADES INTERCONSULTANTES CONSULTADAS SOBRE EL MANEJO DEL PACIENTE Y SE HACE CONCEPTO PARA TENER UNA RUTA DE TRATAMIENTO MEDICO	REGISTRO EN DINAMICA GERENCIAL
7	7. Realizar la valoración clínica, el diagnóstico y la definición del plan de tratamiento, de acuerdo con el cuadro clínico del paciente atendido en LA SUBRED SUR ESE, incluyendo su egreso, remisión y/o seguimiento ambulatorio, conforme a su criterio médico.	SE REALIZA EVOLUCIÓN DIARIA DL PACIENTE Y FORMULACIÓN ASÍ COMO CAMBIO EN EL TRATAMIENTO SEGÚN EVOLUCIÓN Y MIPRES O NO POS AMBULATORIO ASÍ COMO CAPACITACIÓN AL PACIENTE Y A LA FAMILIA	REGISTRO EN DINAMICA GERENCIAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
8	8. Comunicar de forma oportuna y suficiente, en el marco de su ejercicio profesional, al paciente, familiar, acudiente, representante legal o entidad responsable, la evolución clínica, los riesgos y las posibles complicaciones asociadas al manejo instalado.	SE CAPACITA AL CUIDADOR DEL ACCIDENTE SOBRE EL USO DE Sonda GASTROTOMIA O DE YEYUNOSTOMIA ASÍ COMO LA NUTRICIÓN ESPECIAL SEGÚN SEA EL CASO SE DESPEJAN DUDAS	REGISTRO EN DINAMICA GERENCIAL
9	9. Desarrollar otras actividades propias de su perfil profesional, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y el fortalecimiento de las funciones misionales de LA SUBRED SUR ESE, manteniendo en todo momento su autonomía técnica y científica.	SE COORDINA CON EL SERVICIO DE FARMACIA Y EL SERVICIO DE ENFERMERÍA LA PERFECTA DISPENSACIÓN DE LA NUTRICIÓN ENTERAL Y PARENTERAL	REGISTRO EN DINAMICA GERENCIAL

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL									
Periodo al que corresponde el pago		Fecha de Pago			Número de Planilla	Factura Electrónica	Valor de Honorarios Certificados el Mes Anterior		\$ 7065540
AÑO	MES	AÑO	MES	DÍA	9501334661	-			
2026	FEBRERO	2026	03	11					
Valor honorarios certificados el mes anterior en letras					SIETE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTAPESOS				
Item					Entidades Aportantes a Seguridad Social	Ingreso Base de Cotización	Valor Mínimo de los Aportes		Valor Aportado
Pensionado				NO	PORVENIR	\$ 2826216	\$ 452195	\$ 457800	
Salud					NUEVA EPS		\$ 353277	\$ 357700	
ARL				3	SURA		\$ 68847	\$ 69800	
Caja de Compensación				NO		Total	\$ 820225	\$ 885300	

INFORMACIÓN DE PAGO						
Entidad Bancaria	BANCO CAJA SOCIAL - BCSC S.A.		Tipo de Cuenta	AHORROS	Número de Cuenta	24091289773

HISTÓRICO		
OBSERVACIÓN	USUARIO	FECHA
CREACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES	BENITEZ BETANCOURT LILIANA ANDREA	2026-03-18 10:02:14
ACEPTADO SUPERVISIÓN	HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN	2026-03-21 15:34:40
ACEPTADO CONTRATACIÓN	EVELYN XIMENA SASTRE PINEDA	2026-03-26 12:32:56
INFORME DE ACTIVIDADES PAGADO. SI SU BANCO ES DIFERENTE A DAVIVIENDA EL PAGO PUEDE TARDAR UN DÍA HABIL EN VERSE REFLEJADO EN SU CUENTA	ANGIE ALEXANDRA LOZANO ALBERTO	2026-04-13 16:11:25

Autorizo para que se haga uso de la firma únicamente para el objetivo antes descrito. Y asumo mi responsabilidad por la custodia, reserva y uso de la firma (Conforme con lo previsto en la Resolución 126 del 13 de febrero de 2024)

NOTA: La firma mecánica será para uso exclusivo del aplicativo **SIASUR, MÓDULO DE INFORMES DE ACTIVIDADES DE CONTRATO** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.



HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN
DIRECTOR TECNICO SERVICIOS HOSPITALARIOS